



Número de oficio: SC/SESAE/0014/2021

Asunto: FO-MP-0507-2-5 Informe de Resultados.

San Francisco de Campeche, Cam., a 03 de noviembre de 2021

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
PRESENTE

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021; Adjunta el Informe de Resultados de la Verificación del cumplimiento al art. 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el oficio de revisión SC/SESAE/0009/2021, por lo cual, se les concede 20 días hábiles para informar a este órgano interno de control sobre las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

[Firma manuscrita]

MTR. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN
Titular del Órgano Interno de Control de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

SESAE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECIBIDO 03 NOV 2021
HORA:
FIRMA: Roberto Peol

C.c.p. C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los OIC de la SECONT.
Archivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: abr-jun 2021

FO-MP-0507/2-8

I. MARCO LEGAL

El Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el oficio SC/SESAE/0009/2021 de fecha de 07 de octubre de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación al cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche tiene como objeto determinar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Entidad de la Administración Pública Paraestatal. Asimismo, pretende conocer el grado de avance en el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

El estudio se orientó a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, de la página de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, para que la información que se encuentra publicada en la página de internet, así como en el portal de transparencia, este debidamente completa y actualizada según la ley.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, con fecha 07 de octubre de 2021, este Órgano Interno de Control emitió el oficio de revisión y requerimiento de información SC/SESAE/0009/2021, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/SESAE/0009/2021, la Secretaría

Handwritten signature



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: abr-jun 2021

FO-MP-0507/2-8

Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio del oficio SE/2021/124 de fecha 14 de octubre del año en curso, proporciona a este Órgano Interno de Control la documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

1. Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
2. Dirección electrónica del portal de transparencia, que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para la realización de la revisión, se verificó la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el pasado 25 de octubre de los corrientes de conformidad con el oficio de revisión SC/SESAE/0009/2021, en el cual, se comprobó el grado de cumplimiento a las obligaciones comunes de la Secretaría, que corresponden a la tabla de aplicabilidad, lográndose revisar las 48 fracciones de las obligaciones comunes.

IV. RESULTADOS

De la verificación practicada, se desprenden los siguientes resultados:

Resultado 1

Después del análisis de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó que no se encuentra actualizado el portal de la Secretaría, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, a continuación, se presenta la siguiente tabla con las fracciones que requieren actualización de su información:

FRAC.	OBLIGACIONES COMUNES:	APLICABLE	COMENTARIOS
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	SI	No se encontró información del ejercicio fiscal 2021.



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: abr-jun 2021

FO-MP-0507/2-8

Table with 4 columns: FRAC., OBLIGACIONES COMUNES, APLICABLE, and COMENTARIOS. Rows include items XXV through XLIV with descriptions of obligations and their applicability status.

Resultado 2

La tabla de aplicabilidad proporcionada, no contiene el fundamento legal para la no aplicabilidad de las fracciones XX, XXXIII y XLIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Resultado 3

En la pagina oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en su apartado de transparencia, no cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en lo referente a:

ARTICULO 45.- Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

.....

Handwritten signature



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 29/10/2021
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021
PERIODO REVISADO: abr-jun 2021

FO-MP-0507/2-8

XI. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones en materia de transparencia, para su consulta en su página electrónica;

.....
ARTÍCULO 65.- *Es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título en sus páginas electrónicas correspondientes y a través de la Plataforma Nacional, de tal forma que se permita su fácil identificación, acceso y consulta."*

Por último, una vez concluidos los trabajos de revisión y valoración de los documentos e información aportada, este Órgano Interno de Control procede a efectuar las siguientes:

V. RECOMENDACIONES

1. Mantener actualizada la página de transparencia al momento de que surja alguna modificación de la información contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y así evitar recomendaciones por parte de la COTAPEEC.
2. Actualizar la pagina oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el fin de que se visualicen las obligaciones comunes de transparencia, y así cumplir con la normatividad correspondiente.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 fracción IV y 24 fracciones IV, VII, X, XIX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; 7 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por un total de 04 fojas útiles, concediéndoles 20 días hábiles para informar a este Órgano Interno de Control de las acciones realizadas derivadas de las recomendaciones efectuadas, siendo el día 29 de octubre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en el Departamento del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche